

GUAYAQUIL, 7 DE ABRIL DEL 2009.

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE RONTI S. A.

BAJO EL NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA RONTI S. A. INFORMO A LA JUNTA DE GENERAL DE ACIONISTAS LO SIGUIENTE:

- HE REVISADO EL BALANCE GENERAL ADJUNTO DE LA COMPAÑIA RONTI S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008. ESTE DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA. LA RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO ES REVISAR LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS EN CONCORDANCIA DE LO QUE ESTIPULA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
- LA REVISION INCLUYE LA EVALUACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD UTILIZADOS Y DE LAS ESTIMACIONES RELEVANTES HECHAS POR LA ADMINISTRACION; ASI COMO UNA EVALUACION Y VALORACION DE LA PRESENTACION GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA.
- AL ANALIZAR LOS ESTADOS FINANCIEROS PUEDO DECIR QUE ESTAN ACORDES A LOS REGISTROS CONTABLES Y PRESENTAN RAZONABLEMENTE LOS SALDOS DEL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, POR EL EJERCICIO TERMINADO EN ESTA FECHA DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR.

EN TANTO A LA ACTIVIDAD DE LOS ADMINISTRADORES MANIFIESTO QUE HAN CUMPLIDO RAZONABLEMENTE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, ASI COMO TODAS AQUELLAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA JUNTA DE GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

INFORMO QUE HE TENIDO TODA LA COLABORACION DEL ADMINISTRADOR PARA EL NORMAL DESEMPEÑO DE FUNCIONES COMO COMISARIO.

EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS, LOS COMPROBANTES Y REGISTROS CONTABLES SE LLEVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LEYES VIGENTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS BIENES ES RAZONABLEMENTE ADECUADA E IGUALMENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO IMPLANTADAS POR LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA SON ADECUADOS Y AYUDAN A DICHA ADMINISTRACION, TENER UN GRADO RAZONABLE DE SEGURIDAD DE QUE LOS ACTIVOS ESTEN SALVAGUARDADOS CONTRA PERDIDAS POR EL USO O DISPOSICION NO AUTORIZADAS, LAS TRANSACCIONES HAN SIDO EJECUTADAS ADECUADAMENTE PARA PERMITIR LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, EN VISTA DE LAS LIMITACIONES INHERENTES A CUALQUIER SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS POSIBLES QUE EXISTAN ERRORES O IRREGULARIDADES NO DETECTADAS.

LA PROYECCION DE CUALQUIER EVALUACION DEL SISTEMA HACIA LOS PERIODOS FUTUROS ESTA SUJETA AL RIESGO DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE TORNEN INADECUADOS POR CAMBIOS EN LAS CONDICIONES O QUE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LAS MISMAS SE DETERIORE.

DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS ADMINISTRADORES NO REQUIEREN PRESENTAR GARANTIAS DE NINGUNA NATURALEZA.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR EN HONOR A LA VERDAD EN EL PERIODO TRANSCURRIDO DURANTE EL AÑO 2008.


IVONNE ANAHI VILLAFUERTE MUÑOZ
09 21897120

